

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

DICTAMEN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA DE LOS TRABAJOS RALATIVOS A LA OBRA: **TSAM-443 CONSTRUCCIÓN DE 4 TOPES EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS (UNO EN BOULEVARD RAMÓN CORONA, DOS EN CALLE IGNACIO ALLENDE, UNO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE)**

JUSTIFICACIÓN DEL EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

SEGÚN PRESUPUESTO ELABORADO POR LAS DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TRINCHERAS SONORA, SE CONTEMPLAN UN TOTAL DE **\$179,976.48**, CON IVA INCLUIDO, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: **TSAM-443, CONSTRUCCIÓN DE 4 TOPES EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS (UNO EN BOULEVARD RAMÓN CORONA, DOS EN CALLE IGNACIO ALLENDE, UNO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE) EN EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, SONORA.**

DADO QUE EL IMPORTE NO EXCEDE DIEZ MIL VECES EL EQUIVALENTE DEL SALARIO MÍNIMO, CON SU RESPECTIVA REDUCCIÓN DEL 25%, SEGÚN LO SEÑALA LA LEY DE OBRA PÚBLICAS DEL ESTADO DE SONORA EN SU ARTÍCULO 23 Y 21 DE SU REGLAMENTO, EL H. AYUNTAMIENTO DE TRINCHERAS CONTRATARÁ LOS CITADOS TRABAJOS MEDIANTE:

ADJUDICACION DIRECTA

PARA LO CUAL ELABORA EL PRESENTE:

DICTAMEN

A FIN DE LLEVAR A CABO LOS TRABAJOS QUE NOS OCUPAN, SE SOLICJTÓ A LA EMPRESA **INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V.**, REPRESENTADA POR EL **ING. JUAN HUMBERTO MACHADO QUISNEY**, COTIZACIÓN DE OBRA CITADA, MISMA QUE ASCIENDE A **\$155,152.14** (SON: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS 14/100 M.N.) MÁS EL 16% DE IVA QUE IMPORTA LA CANTIDAD DE **\$24,824.34** (SON VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 34/100 M.N.), QUE SUMADOS CONSTITUYEN LA CANTIDAD DE **\$179,976.48** (SON CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 48/100 M.N.) Y CUYO DESGLOSE A CONTINUACIÓN SE PRESENTA:

CLAVE	DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO	UNIDA D	CANTIDA D	P.U.	TOTAL
CONSTRUCCIÓN DE 4 TOPES EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS					
1	LIMPIEZA, TRAZO Y NIVELACIÓN DEL TERRENO EN VARIAS CALLES DE LA LOCALIDAD DE TRINCHERAS. CONSIDERANDO UN TOTAL DE 44 ML DE TOPE X 1.50 MTS DE ANCHO.	M2	66.00	20.00	1,320.00
2	CORTE DE PISOS DE CONCRETO, CON CORTADORA DE CONCRETO MOTOR DE GASOLINA, DE 1" DE PROFUNDIDAD Y DISCO DE 14" PARA DOS CORTES EN CADA TOPE A LO LARGO, INCLUYE: TRAZO CON TIRALÍNEA EQUIPO, MATERIALES Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.	ML	88.00	85.00	7,480.00
3	DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO DE CONCRETO DE 15 A 18 CMS DE ESPESOR CON DEMOLEDOR MANUAL (ROTOMARTILLO), INCLUYE: HERRAMIENTAS, MATERIALES, MAQUINARIA, EQUIPO, ACARREO DE MATERIALES HASTA BANCO DE CARGA Y APILE DE MATERIAL	M3	11.88	2,800.00	33,624.00
4	CONSTRUCCIÓN DE TOPE DE 15 CM Y 150 CMS DE ANCHO Y UN PERALTE AL CENTRO DE 8 CM DE ESPESOR, CONCRETO F'C=200 KG/CMS, T.M.A. ¾", PREMEZCLADO, ACABADO PULIDO, RAYADO CON	ML	44.00	1,339.50	58,938.14

	PEINE I RASTRILLO, APLICACIÓN DE FRAGUACEL AL CONCRETO EN OBRA, CURADO CON CURACRETO BLANCO MF. INCLUYE: APISONADO, NIVELACIÓN DE SUPERFICIE, VOLTEADOR EN TODO SU PERÍMETRO Y JUNTAS FRÍAS (JJ)				
5	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PINTURA ESMALTE AMARILLO TRAFICO MARCA AXALTA /ANTES DUPONT) O SIMILAR A TOPES, TRABAJO TERMINADO. INCLUYE: LIMPIEZA Y PREPARACIÓN DE LA SUPERFICIE, DOS MANOS DE PINTURA, LIMPIEZA DEL ÁREA DE TRABAJO, EJECUTADO A CUALQUIER ALTURA Y GRADO DE DIFICULTAD Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN	M2	66.00	275.00	18,150.00
6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SE SEÑALAMIENTO CRUCE ESCOLAR EN AMARILLO DE 61X61 CMS REFLEJO GRADO INGENIERÍA CON POSTE PTR DE 2X2 DE (PEATONES) FABRICADO EN LÁMINA GALVANIZADA CALIBRE 16 Y ROTULADO. MATERIALES SON APROBADOS POR LA SCT Y ELABORADOS BAJO LAS NORMAS QUE ELLOS EXIGEN EN MATERIAL DE PRIMERA CALIDAD. INCLUYE: ARMADO, TORNILLERÍA, EXCAVACIÓN, COLADO CON CONCRETO FC=150KG/CMS HECHO EN OBRA Y LO NECESARIO PARA SU INSTALACIÓN.	PZA	5.00	5,900.00	29,500.00
7	LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA Y RETIRO DE MATERIAL PRODUCTO DE LA DEMOLICIÓN HASTA UN LUGAR DESTINADO POR EL H. AYUNTAMIENTO.	LOTE	1.00	6,500.00	6,500.00
				SUBTO TAL	\$155,152.14
				IVA	\$ 24,824.34
				TOTAL	\$179,976.48

DE CONFORMIDAD CON EL ART. 23 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SONORA, SE REALIZÓ EL DICTAMEN CONSIDERANDO LOS SIGUIENTES CRITERIOS:

CRITERIO DE ECONOMÍA:

1. EL PRESUPUESTO PRESENTADO POR LA EMPRESA **INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V.** REPRESENTADA **ING. JUAN HUMBERTO MACHADO QUISNEY**, SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE RECURSOS DISPONIBLES PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.
2. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS CONSIDERA QUE LOS PRECIOS PROPUESTOS POR INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA **ING. JUAN HUMBERTO MACHADO QUISNEY**, SON JUSTOS Y CORRESPONDEN A LAS CONDICIONES DE MERCADO VIGENTES A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA OBRA.
3. EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS, CUENTA CON RECURSOS PARA EJECUTAR LOS TRABAJOS.

CRITERIO DE EFICACIA Y EFICIENCIA:

1. LA EMPRESA **INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V.** HA REALIZADO OBRAS SIMILARES A LA QUE NOS OCUPA, CON EXCELENTE CALIDAD, SIN INCONVENIENTES TÉCNICOS NI ECONÓMICOS Y EN EL TIEMPO REQUERIDO POR LA CONTRATANTE.

2. **INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V.**, CUENTA CON LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA REQUERIDA, GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y CUENTA CON LA EXPERIENCIA EN OBRAS SIMILARES.

CRITERIO DE CAPACIDAD Y HONRADEZ:

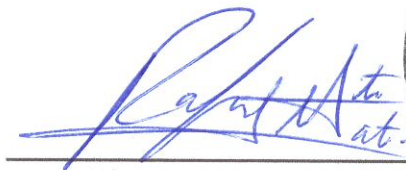
1. PARA LA ADJUDICACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SE ANALIZARON LAS CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA Y SU PROPUESTA, CON EL ÚNICO INTERÉS DE ASEGURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA EL MUNICIPIO.
2. NINGUNA DE LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN ESTA ADJUDICACIÓN SE ENCUENTRA EN LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE SONORA.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, EL MUNICIPIO DE TRINCHERAS SONORA ADJUDICA DIRECTAMENTE EL CONTRATO RESPECTIVO A LA EMPRESA:

INGENIERÍA INTEGRAL TRINCHERAS, S.A. DE C.V

FIJÁNDOSE LA FIRMA DEL CONTRATO PARA EL DÍA **14 DE MARZO** DEL PRESENTE AÑO.

TRINCHERAS, SONORA; A **12 DE MARZO DE 2025.**


LIC. RAFAEL MURRIETA MATA
PRESIDENTA MUNICIPAL




LIC. JUAN PEDRO MURRIETA BEJARANO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
TRINCHERAS, SONORA.